



ALCALDÍA DE
BARICHARA

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS SAMC-006-2026

El Municipio de Barichara – Santander, en cumplimiento del Artículo Primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta selección abreviada de menor cuantía No. 006 del 2026, desde la etapa precontractual, contractual y post-contractual, cuyo objeto es la: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEMAS EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA-SANTANDER"**.

1. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presente proceso contractual asciende a CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$187.200.000,00) M/CTE, y se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 26-00158 de fecha 12 de febrero 2026, numeral 2.3.2.02.02.008.24.02.125- Banco de maquinaria dotado, del presupuesto General de Gastos e inversión de la vigencia fiscal 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Barichara, Santander.

LÍNEA ESTRATÉGICA	EJE ESTRATÉGICO 2: JUNTOS POR EL DESARROLLO.
SECTOR	TRANSPORTE Y MOVILIDAD.
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.
PRODUCTO	BANCO DE MAQUINARIA DOTADO (2402125)
CÓDIGO DE BANCO DE PROYECTOS	202600000001765

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de contratación que se aplicará para el presente caso será **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

3. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El término de ejecución del presente proceso contractual será de hasta **SIETE MESES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**.

4. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

 Calle 5 No.6-39
 (607) 726 7052
 alcaldia@barichara-santander.gov.co
 www.barichara-santander.gov.co





ALCALDÍA DE
BARICHARA

La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es de acuerdo a como se establece en el cronograma a través de la plataforma SECOP II.

5. CRONOGRAMA.

El desarrollado en la plataforma Secop II.

6. **CONSULTA DE LOS PLIEGOS:** La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.: Podrán ser consultados en el portal único de contratación del estado (SECOP II), ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Podrán ser consultados en el portal único de contratación del estado (SECOP II).

Esta Convocatoria suscrita por el Alcalde, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación CONTRATOS.GOV.CO, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el Alcalde para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015, en la Secretaría de Infraestructura y obras públicas Municipal, estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 006 del 2026.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Se expide en Barichara, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

Con todo respeto,

MILTON EDILSON CHAVARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal

Vo. Bo.: Abg. Adriana Maritza Díaz Villamizar
Asesora Jurídica Externa
Aspectos Jurídicos

📍 Calle 5 No.6-39
☎ (607) 726 7052
✉ alcaldia@barichara-santander.gov.co
🌐 www.barichara-santander.gov.co

